Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026212020077151 Id: 2710772
Folios: 3 Fecha: 15-09-2026 11:16:12
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA - SECRETARIA GENERAL y Otros...

Bogotá D.C., septiembre de 2026

Doctor
NÉSTOR EDUARDO IMBETH HERAZO
Secretario
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Correo: comisión.tercera@camara.gov.co

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido por: Jean Carlos
Fecha: 15 Septiembre 2026
Hora: 11:16 am
Número de Folios: 446

Asunto: Respuesta petición información.

Proposición No. 07 de 2026.
Infraestructura terrestre, fluvial y ferroviaria.

Respetado Secretario,

De conformidad con la comunicación citada en el asunto y recibida por esta Entidad a través del Ministerio de Transporte en la que se informa de la citación por debate de control político aprobada mediante la proposición No. 07 presentada por el Honorable Representante Diego Fran Ariza Pérez, la cual está relacionada con infraestructura terrestre, fluvial y ferroviaria en el departamento de Santander", de manera atenta, se da respuesta formal al cuestionario formulado, dentro del ámbito de competencias de la Aeronáutica Civil (Aerocivil), con base en los insumos remitidos por la Oficina de Gestión de Proyectos, en los siguientes términos:

Desde esta entidad se indica que una vez revisado la totalidad del cuestionario se encuentra que con respecto a: *"accesos terrestres y conectividad vial con el aeropuerto internacional Palonegro",* el tramo comprendido entre el peaje ubicado sobre la vía Bucaramanga - Lebrija y la terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Palonegro es de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil).

Respecto a sus condiciones operativas y de infraestructura, se evidencia que la vía se encuentra habilitada para la circulación vehicular, correspondiendo a una calzada de doble sentido de circulación.

En cuanto al estado de la infraestructura vial, se identificó lo siguiente:

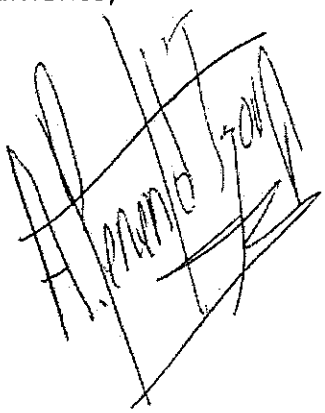
- **Tipo de superficie:** Pavimento asfáltico.
- **Condición del pavimento:** Buena.
- **Presencia de daños críticos:** No se evidencian daños que afecten la operación o transitabilidad.
- **Novedades o puntos críticos:** No se registran.
- **Cierres totales o parciales:** No se presentan restricciones por cierre de la vía.
- **Limitaciones de carga:** Aplican las restricciones de peso y dimensiones establecidas conforme a la normatividad vigente.
- **Eventos naturales que afecten la movilidad:** No se reportan.
- **Señalización y seguridad vial:** La vía cuenta con demarcación horizontal, señalización vertical y defensas metálicas en los sectores de curvas de mayor riesgo.

Con base en lo anterior, se concluye que el acceso terrestre al Aeropuerto Internacional Palonegro presenta condiciones adecuadas de operatividad, garantizando la conectividad vial entre la terminal aérea y la red vial principal del área metropolitana.

De igual manera, es importante señalar que, de conformidad con la información suministrada por el Gerente Aeroportuario del Aeropuerto Internacional Palonegro y en el marco de los recientes espacios de coordinación interinstitucional en los que ha participado la Aerocivil, se identificó como prioritaria la implementación de un sistema de iluminación pública en el tramo comprendido entre el peaje y el Aeropuerto Internacional Palonegro, debido a preocupaciones relacionadas con la seguridad ciudadana y la ausencia de alumbrado en este corredor vial. Como resultado de estas mesas de trabajo, se acordó avanzar en la gestión de los estudios y diseños necesarios para el proyecto de iluminación, aprovechando que los predios aledaños son de propiedad de Aerocivil, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, visibilidad y movilidad hacia la terminal aérea.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Atentamente,



ARNAUD PENENT D'IZARN B
Director General

Con copia: Ministerio de Transporte Oficina Asesora Jurídica MinTransporte

Consolidado por: Silvia Marcela Romero Mora- Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

Aportó insumos: Elised Durán- Gelvis Jefe Oficina Gestión de Proyectos (E)

Revisó: Alexandra Palomino Pineda, Jefe OFicina Asesora Jurídica (E

Daniela Rodríguez Tamayo, Profesional Aeronáutico –Dirección General

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

ControlDoc - Correspondencia: Se le ha asignado un nuevo documento: 2710772 (2026212020077151)

1 mensaje

notificacion sgdea <notificacionsgdea@aerocivil.gov.co> 15 de septiembre de 2026 a las 11:16 a.m.
Para: "atencionciudadanacongreso@senado.gov.co" <atencionciudadanacongreso@senado.gov.co>, "presidencia@senado.gov.co" <presidencia@senado.gov.co>, "comision.tercera@camara.gov.co" <comision.tercera@camara.gov.co>, "secretaria.general@camara.gov.co" <secretaria.general@camara.gov.co>
CC: Direccion General <direccion.general@aerocivil.gov.co>

Apreciado ciudadano(a),

Se le ha asignado un nuevo documento con Id: 2710772.

Podrá descargar la imagen del documento haciendo clic Aquí

Adicionalmente, podrá descargar los archivos adjuntos relacionados al documento haciendo clic Aquí

Este correo fue generado automáticamente por Aerocivil.

Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o información ya que no recibirá respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni estar avalado por la entidad para emitir respuestas.